



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CATORZE

Zantes que asi es una voluntad Inoagais lo conhamos  
unos ni los otros pena de la una mil de quinquantamil  
maravedis para la una camara dada en una ciudad a bien  
klos dias del mes de octubre de mil e setecientos y once  
Don Pedro ni Colas de oullana - Don Alonso torralba  
Don fran<sup>co</sup> de sank tres que bara - Don Joseph Panno  
Lo que como de la pta. y luterano del sermo seior Ines  
cuano de la mara la hizo en un por su mandado con a  
guardo de los de valon de de las on de sus - de vis haco - On  
gregorio fran<sup>co</sup> de quibdo de lanona - e hantillan - Don  
gregorio fran<sup>co</sup> de quibdo de lanona - ni ni de no apro  
bado a Joseph Huanaro Balboa para que pudiese bingua  
tes que se es en unanias de la daria di zion de los ni to del  
conre para que tu bue non baxamto o de lachmento  
de parte de xi hna e para la baxa bren zia sua - conre  
ba enmendado = 0 - 7 -

Concorda con suori mas q bolu a la parr  
a que Merue fero q para q conde toy  
Ni no e a presente en laud. de se higin  
a Stuy de Encep de mil se setecientos y  
quatorze

*[Handwritten signatures and flourishes]*

